

Corresponde al Expediente N° 22700–17649/2018

**LICITACION PUBLICA N° 382-83-LPU18**  
**ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS**

**1. DESCRIPCIÓN, LUGAR Y ALCANCE.**

**Renglón 1. Provisión de ciento treinta y seis (136) kits para el sistema de alarma monitoreada en las dependencias ARBA identificadas en el Anexo VII.**

Los equipos a adquirir deberán ser nuevos y contar con una garantía de fábrica mínima de seis (6) meses, contemplando para el período restante el mantenimiento correctivo a cargo de la empresa proveedora del servicio de monitoreo. Se detalla las cantidades de componentes mínimos a proveer para cada domicilio, debiendo ajustarse dichas cantidades a las cuestiones particulares que pudieran surgir de cada dependencia. En todos los casos, el kits básico optimizado incluye:

- Un (1) Panel Híbrido IP//4G (con soporte en Argentina) hasta cuarenta y ocho (48) zonas, autonomía no menor 20 horas.
- Un (1) Módulo de transmisión GPRS//4G//IP
- Un (1) Teclado full con display
- Carteles indicativos de alarma
- Seis (6) Sensores de movimiento
- Tres (3) Sensores magnético
- Una (1) Sirena interior
- Una (1) Sirena exterior con luz estroboscópica
- Una (1) Batería
- Un (1) Trafo

Las medidas y cantidades de los materiales detallados serán verificadas en obra por la empresa oferente.

**Renglón 2. Instalación de los equipos y sensores necesarios para el sistema de alarma monitoreada en las dependencias ARBA identificadas en el Anexo VII.**

Se deberán instalar ciento treinta y seis (136) Kits - sistemas de alarma en las dependencias detalladas en el Anexo VII - Detalle de Dependencias de ARBA.

Para los componentes cableados la instalación de sensores, sirenas, teclados, magnéticos, central, batería del sistema de alarma deberá incluir el cableado utilizando cañerías de cableado existentes y en caso de excepción, ducto cable canal, de modo de garantizar una prolija terminación.

Al finalizar la instalación, el proveedor que la realice deberá efectuar la limpieza del lugar y retirar cualquier sobrante, de modo que el lugar quede en perfectas condiciones.

### **Ren glón 3. Servicio mensual de alarma monitoreada y el mantenimiento de los equipos y sensores instalados, según ren glón 2.**

Se requiere un servicio de alarma monitoreada, sensores magnéticos y sensores de movimiento que actúen ya sea ante ingresos no autorizados o en caso de rotura de vidrios en los inmuebles citados. Deberá incluir la posibilidad de disparo de alarma silenciosa como así también de monitoreo anti sabotaje. El sistema deberá estar conectado permanentemente con la central receptora de alarmas del oferente, con servicio durante las veinticuatro (24) horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año. El servicio de monitoreo implica que ante un evento el dispositivo envíe una señal a la central de monitoreo del oferente, y que éste al recibir la señal de alarma comunique el evento a la nómina de contactos que ARBA indique para cada dependencia. Asimismo, dará aviso a los organismos de seguridad y atención de emergencias correspondientes y realizará el seguimiento del evento hasta que el mismo se encuentre controlado.

Si se debieran realizar reparaciones, éstas se ejecutarán dentro de las veinticuatro (24) horas de recibido el pedido de reparación por cualquier vía. El costo de las mismas estará incluido en el abono correspondiente al servicio mensual de monitoreo y mantenimiento.

## **2. CONSIDERACIONES GENERALES.**

### **2.1. DE LAS NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO**

**Corresponde al Expediente N° 22700-17649/2018**

Previo a la presentación de las ofertas, los oferentes podrán realizar una visita a los edificios donde se realizarán las tareas y los servicios solicitados, a fin de determinar la efectiva necesidad de equipamiento en cada una de ellas, que podrá ser suplida por una declaración jurada manifestando la conformidad respecto al estado en el que se encuentran las instalaciones.

## **2.2. ACLARACIONES**

Los materiales a emplearse en la instalación deberán ser nuevos y de primera calidad. La ubicación de los componentes deberá estar diseñada y propuesta según criterio técnico del oferente, debiendo garantizar la protección del servicio en forma integral. El módulo de transmisión GPRS//4G//IP a proveer, instalar y poner en funcionamiento para realizar el monitoreo de la propiedad, deberá estar homologado ante la Secretaria de Comunicaciones de la República Argentina, el oferente deberá presentar junto con la oferta la documentación que así lo certifique.

## **2.3. DEL CONTROL DE LA PROPIEDAD Y SU MANTENIMIENTO**

En ocasión de producirse un evento, la firma dará aviso a las personas que se establezcan como responsables de cada dependencia, y a los organismos de seguridad y atención de emergencias correspondientes y realizará el seguimiento del evento hasta que el mismo se encuentre controlado.

Si se debieran de realizar reparaciones estas se ejecutaran dentro de las veinticuatro (24) horas de recibido el pedido de reparación por cualquier vía. El costo de las mismas (mano de obra y materiales) estará incluido dentro del abono correspondiente al servicio mensual de monitoreo y mantenimiento integral.

## **2.4. DE LA INSTALACIÓN**

Dada la instalación eléctrica que se requiera para la conexión de los equipos se utilizarán las bandejas o cañerías existentes y cable canal con accesorios del mismo material, en caso de ser necesario, construidos según normas de resistencia a la

propagación de la llama auto extingible, marca ZOLODÁ o equivalente en calidad y técnica, debiendo ser estas nuevas y sin uso, no admitiéndose cables a la vista siendo estos también resistentes a la propagación de la llama auto extingible.

La Empresa Adjudicataria deberá mantener la limpieza de los sectores intervenidos durante la instalación del sistema de alarma. Retirárá del edificio los desperdicios de los embalajes de los elementos entregados.

## **2.5. DE LAS DEPENDENCIAS**

El contratista a pedido de cada dependencia deberá variar su horario de trabajo para no entorpecer el funcionamiento de la misma, no siendo esto motivo para realizar reclamo alguno. Asimismo, antes del inicio de las tareas deberá presentar el listado del personal afectado a las mismas con los seguros actualizados del pago de los mismos o en caso de tener ART, contrato correspondiente actualizado.

La oferta con materiales y mano de obra con IVA incluido, deberá contemplar todo trabajo adicional de albañilería, carpintería, herrería, pintura, etc., que se requiera para terminar los trabajos y dejar los locales afectados terminados, limpios en perfecto estado de uso.

El oferente deberá incluir en su oferta catálogos y folletos técnicos de todo el equipamiento propuesto.

## **2.6. DE LAS EMPRESAS**

Las empresas oferentes deberán:

- Poseer experiencia comprobable en provisiones de tecnología del tipo solicitado en el ámbito local, provincial o nacional para lo cual deberá describir tres Proyectos Similares en los cuales detallará:
  - Cliente
  - Dirección
  - Persona de Referencia
  - Teléfono
  - Fecha
  - Descripción del Proyecto

**Corresponde al Expediente N° 22700-17649/2018**

- Deberán acreditar que poseen alternativamente alguna de las siguientes clasificaciones:
  - Ser fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca registrada.
  - Ser representante oficial del fabricante o productor.
  - Ser distribuidor o proveedor autorizado oficialmente por el fabricante o productor.

En los últimos casos si quien autoriza es una subsidiaria local y/o representante en Argentina del fabricante o productor deberá además acreditar la autorización que éste posee.

## **2.7. DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD.**

Siendo el contratista un especialista en el tema de protección edilicia, deberá verificar durante el desarrollo de la obra la adecuada protección del inmueble en función de la detección proyectada, siendo éste responsable de la adecuada protección de la propiedad con el equipamiento señalado en las presentes actuaciones.

## **2.8. FINALIZACIÓN Y ENTREGA DE OBRA**

Una vez terminada la instalación del sistema, previo a la recepción provisoria y realizadas las pruebas pertinentes, se procederá a realizar la entrega de la obra a las personas que determine cada Dependencia, procediendo en ese momento a realizar la capacitación del personal sobre el uso del sistema. Asimismo se procederá a recolectar los datos necesarios para ser volcados a la base de monitoreo (personas responsables, personal del lugar, personas a comunicarse ante cualquier evento, etc.).

Las capacitaciones se registraran en actas debiendo entregar los originales a cada dependencia.

Además deberá presentar la siguiente documentación:

- Plano de planta con la instalación del sistema, canalizaciones, gabinetes y cajas (digitalizado).

- Manuales de usuario originales correspondientes (digitalizado).

Todo esto será entregado en formato digital y dos copias en papel, donde una de ellas deberá ser entregada en la oficina implementada, y la restante a la Gerencia de Logística y Servicios Generales.